



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

OFICIO N° 888 - 2023 - GR.CAJ - DRSC / DIREMID / ACCUR

Cajamarca, 21 de setiembre del 2023.

MAD N° 8501630

Señor:

MUY URGENTE

C.P.C. William Roberto Tasilla Tafur

DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Presente.

Asunto : PERSISTENCIA DE NECESIDAD PARA ADQUISICIÓN DE 10 200 m³ DE OXÍGENO MEDICINAL GAS 99.5 % PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Referencias: Oficio N° 636 - 2023 - GR.CAJ - DRSC / OEA (MAD N° 08500262)

Informe N° 01 - 2023 - COM (MAD N° 8498521)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, en atención a los documentos de la referencia, procedemos a aclarar lo siguiente:

1. Con Pedidos de Compra N° 11530, de fecha 18 de agosto del 2023 (MAD N° 8265262), se solicita Oxígeno Medicinal Gas 99.5 %, en una cantidad de 10,200 metros cúbicos.
2. Analizando diversos indicadores de Disponibilidad como el Consumo Promedio Mensual Ajustado (CPMA) a 12 meses, con corte 31 de agosto del 2023, Programación de Recursos Estratégicos en Salud (RES) - Compra Corporativa 2023, entre otros, se establece lo siguiente:

TABLA N° 01: ANÁLISIS DE NECESIDAD DE PRODUCTO FARMACÉUTICO

CÓDIGO SISMED	DESCRIPTOR	CPMA	MESES DE ABASTEC.	NECESIDAD TEÓRICA	COMPRA CORPORATIVA 2023	COMPRA INSTITUCIONAL	NECESIDAD REAL
8140	Oxígeno Medicinal 99.5 %	890	11.5	10680	0	0	10 200

3. Por lo expuesto y haciendo énfasis en la Tabla N° 01, *existe una persistencia de necesidad de Oxígeno Medicinal Gas 99.5 %, en una cantidad de 10 200 unidades.*
4. En este sentido, se solicita a su Despacho, designar a quien corresponda y realizar la adquisición del producto farmacéutico, dentro de los parámetros establecidos en la Directiva N° 04-2020-GR.CAJ-DRA/DA "Norma para las Contrataciones Menores o Iguales a 8 UIT en el Gobierno Regional Cajamarca" o la Ley N° 30225 - "Ley de Contrataciones del Estado", según corresponda.

Agradecido por la atención brindada a la presente y sin otro particular, me despido de usted, no sin antes, reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

DERIVADO A:
ADQUISICIONES
PROGRAMACIÓN
LMZB / CRGA
C.c.: Archivo
Folios: 13 (Trece)

ALMACEN
PATRIMONIO
ARCHIVO

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



Lizbeth M. Zavajeta Bustamante
DIRECTORA DE MEDICAMENTOS,
INSUMOS Y DROGAS



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Exp. MAD: 08500262

Cajamarca, 21 de septiembre del 2023

OFICIO N° 636-2023-GR-CAJ-DRSC/OEA

Señora:

Q.F. Lizbeth Zavaleta Bustamante

Directora de la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas.

Presente

Asunto : Informa sobre Desierto del procedimiento de selección AS N° 32-2023-DIRESAC-Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de 10200 M3de Oxígeno Medicinal Gas 99.5% para la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

REF. : Informe N° 1-2023-COM – Exp. 8498521

De mi consideración:

Con la ocasión que amerita el caso me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el documento de la referencia, en el cual el comité de selección, informa la declaratoria de Desierto del procedimiento de selección AS N° 32-2023-DIRESAC- Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de 10200 M3de Oxígeno Medicinal Gas 99.5% para la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

En tal sentido solicito a usted, informe a esta Dirección si persiste la necesidad de la adquisición del bien de 10200 M3de Oxígeno Medicinal Gas 99.5% para la Dirección Regional de Salud Cajamarca y de esta manera continuar con el trámite.

Agradeciéndole la atención que brinde al presente me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
CPC. M. Lizbeth Zavaleta Bustamante
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

WRTT/lld
C.C.: archivo
Folios: 12

21 SEP 2023 3:00m

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIREMID CAJAMARCA

DERIVADO A:

F.C.V.S.	ACCESO Y USO RACIONAL
SISMED	USO RACIONAL
CONTABILIDAD	ASESORIA LEGAL 1° INST.
A.E.M.	AUDITORIA Y SUPER.
ARCHIVO	
OTROS:	
PROVEIDO:	940
FECHA:	21/9/23

FIRMA: Lizbeth Zavaleta Bustamante



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE LOGÍSTICA – ÁREA DE ADQUISICIONES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Exp. MAD N.º 08498521

INFORME N°01 -2023- COM

PARA : CPC. William Roberto Tasilla Tafur.
Director de Ejecutivo de Administración.

ASUNTO : Informe sobre DESIERTO del procedimiento de selección AS-32-2023-DIRESAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la " ADQUISICION DE 10200 M3 DE OXIGENO MEDICINAL GAS 99.5% PARA LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA".

REFERENCIA : - Resolución Directoral Administrativa N°142-2023-GR.CAJ/DRSC-DEA de MAD 8413212
- ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°32-2023-DIRESAC-1.

Fecha : Cajamarca, 20 de setiembre del 2023.

Por intermedio de la presente me dirijo a su persona para expresarle mi cordial saludo, y en respuesta a al documento de referencia informar lo siguiente:

1. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado; y sus respectivas modificaciones.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado; y sus respectivas modificaciones.
- Directiva N°001-2020-OSCE/CD, procedimiento y trámite ante el registro nacional de proveedores.
- Demás normas vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

2. ANTECEDENTES.

Con PEDIDO DE COMPRA N°011530 de fecha 10/08/2023, el área usuaria solicita la "ADQUISICION DE 10200 M3 DE OXIGENO MEDICINAL GAS 99.5% PARA LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA".

Con fecha 08 de septiembre de 2023, se realiza la convocatoria en la plataforma del SEACE la AS-32-2023-DIRESAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE 10200 M3 DE OXIGENO MEDICINAL GAS 99.5% PARA LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA".

Listado

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad
1	08/09/2023	08/09/2023	Convocatoria
2	09/09/2023	18/09/2023	Registrar participante (Electrónica)
3	09/09/2023	12/09/2023	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)
4	14/09/2023	14/09/2023	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)
5	14/09/2023	14/09/2023	Integración de las Bases
6	19/09/2023	19/09/2023	Presentación de ofertas (Electrónica)
7	20/09/2023	20/09/2023	Admisión / Validez de la oferta
8	20/09/2023	20/09/2023	Registro de puntaje / Calificación
9	20/09/2023	20/09/2023	Registrar otorgamiento de la Buena Pro
10			Registrar apelación
11			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad
12			Consentir Buena Pro





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE LOGÍSTICA – ÁREA DE ADQUISICIONES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Con fecha 19 de setiembre de 2023, se realiza la presentación electrónica de las ofertas por parte de los postores.

Con fecha 20 de setiembre de 2023, se realiza la admisión evaluación y calificación de las ofertas, y no habiendo ofertas admitidas. El procedimiento de selección se considera desierto, según consta en el ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°32-2023-DIRESAC-1.

3. MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

El procedimiento de selección contó con la inscripción de 3 empresas, mismas que se registraron en el SEACE, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20338570041	LINDE PERU S.R.L.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20338570041
2	Proveedor con RUC	20495713564	OPERADOR LOGISTICO GASES INDUSTRIALES S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20495713564
3	Proveedor con RUC	20516367670	OXYMAN COMERCIAL SAC	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20516367670

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

En la fecha correspondiente a la presentación de ofertas, según calendario del procedimiento de selección, se observó en la plataforma SEACE, la presentación de 02 ofertas según el siguiente detalle:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA
Nomenclatura	AS-SM-32-2023-DIRESAC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE 10200 M3 DE OXIGENO MEDICINAL GAS 99.5% PARA LA DIRECCION REGIONAL CAJAMARCA
Número de Contratación	GR-2023-545

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor

Estado de la propuesta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20338570041	LINDE PERU S.R.L.	19/09/2023	20:37:53	20338570041	19/09/2023	20:43:14	Enviado	Valido
2	20495713564	OPERADOR LOGISTICO GASES INDUSTRIALES S.A.C.	19/09/2023	16:19:44	20495713564	19/09/2023	16:20:59	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Seguidamente, el comité de selección procedió a realizar los actos de admisión, evaluación y calificación de las ofertas referidas en el numeral precedente, cuyo detalle obra en el ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, mismo que se resume a continuación.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE LOGÍSTICA – ÁREA DE ADQUISICIONES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ETAPA DE ADMISIÓN

DOA1:C10	POSTORES	
	LINDE PERU S.R.L.	OPERADOR LOGISTICO GASES INDUSTRIALES S.A.C.
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	ADJUNTA ANEXO, PERO NO ES FIRMADO POR LAS PERSONAS INDICADAS EN CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER	SI CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ADJUNTA VIGENCIA PODER	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO). (ANEXO N° 2)	ADJUNTA ANEXO, PERO NO ES FIRMADO POR LAS PERSONAS INDICADAS EN CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (ANEXO N° 3)	ADJUNTA ANEXO, PERO NO ES FIRMADO POR LAS PERSONAS INDICADAS EN CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER	SI CUMPLE
• Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud – MINSA, según legislación y normatividad vigente.	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 43	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 22
• Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 44	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 21 Y 22
• Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del inserto, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	NO CUMPLE, NO ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL ROTULADO DE EMBASE, SOLO PRESENTA ETIQUETADO	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 18, 19 Y 20
• Copia simple de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente,	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 50	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 17
• Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente,	NO CUMPLE, NO ADJUNTA BPA	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 16
• Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, aplicable a partir de la entrada en vigencia según lo establecido en la normativa correspondiente.	NO CUMPLE, SOLO ADJUNTA DJ	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 15
• Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición por vicios ocultos	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 57	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 14
• Declaración Jurada de condiciones especiales de almacenamiento, embalaje y distribución, cuando corresponda.	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 58	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 13
• Carta de Compromiso del postor del cumplimiento de las normas de seguridad, Norma Técnica Peruana NTP 512.001 1989 (revisada el 2012), aplicable al uso, manejo, envase, transporte, almacenaje y trasvase de cilindros.	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 59	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 12
• Carta de compromiso del postor de brindar asesoramiento técnico permanente a las IPRESS de destino en el manipuleo y usos de gases medicinales.	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 60	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 11
• Declaración Jurada de Soporte Técnico	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 61	NO CUMPLE, NO ADJUNTA DECLARACION JURADA
• Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento	SI CUMPLE, ADJUNTA DOCUMENTO EN LA PAGINA 62 Y 63	NO CUMPLE, NO ADJUNTA RESOLUCION
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4).	ADJUNTA ANEXO, PERO NO ES FIRMADO POR LAS PERSONAS INDICADAS EN CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER	SI CUMPLE
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
OFERTA (ANEXO N°6)	ADJUNTA ANEXO, PERO NO ES FIRMADO POR LAS PERSONAS INDICADAS EN CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



4. ANALISIS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

Debe de indicarse que conforme a lo establecido en el artículo 29 de la ley de contrataciones, en concordancia con el artículo 65º, del Reglamento el cual señala que:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE LOGÍSTICA – ÁREA DE ADQUISICIONES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

De los dispositivos citados, se desprende que la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección, NO determina la conclusión del mismo, sino que conlleva a la necesidad de justificar y evaluar, a través de un informe elaborado por el comité de selección, las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar las medidas correctivas, que resulten pertinentes para realizar su siguiente convocatoria.

Por lo que, considerando los párrafos precedentes, el comité de selección DECLARÓ DESIERTO el referido procedimiento de selección, debido a que no existió ninguna oferta válida, que supere la etapa de admisión.

5. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO.

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento, se debe de tener presente que los dos postores que presentaron su oferta de manera electrónica en el SEACE; No cumplieron con presentar debidamente todos los documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de admisión estipulados en bases integradas, motivo por el cual sus ofertas fueron **NO ADMITIDAS**.

6. CONCLUSIONES

- De la etapa de registro de participantes, se evidencia que existió 3 empresas interesadas en participar en el presente procedimiento.
- De la etapa de admisión de ofertas, se advirtió que los postores (02 ofertas) que se presentaron no cumplieron con acreditar correctamente los documentos de presentación obligatoria para la admisión de su oferta, motivo por el cual ninguno supero la etapa de admisión de ofertas.
- Cabe señalar que, la declaratoria de DESIERTO obedece a factores indicados en el análisis del presente informe, ajeno al comité de selección y a la Entidad, solo atribuibles al diligenciamiento de los postores.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE LOGÍSTICA – ÁREA DE ADQUISICIONES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7. RECOMENDACIONES

- a. Disponer a quien corresponda, proceder con el trámite respectivo para la **siguiente convocatoria de la AS-32-2023-DIRESAC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE 10200 M3 DE OXIGENO MEDICINAL GAS 99.5% PARA LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA", de ser el caso de la manera más pronta.
- b. Remitir el presente informe al área usuaria, solicitando de ser el caso, **confirmar la persistencia de la necesidad** de la AS-11-2023-DIRESAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE 10200 M3 DE OXIGENO MEDICINAL GAS 99.5% PARA LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



PAQUITO DANIEL MENDOZA
FERNANDEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCION



ROSABELVIA ALVAREZ SANCHEZ
PRIMER MIEMBRO



ROSA FERNANDO MEGO MONDRAGON
SEGUNDO MIEMBRO

PDMF

C.c

Archivo

Folios: 11